

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Estrategia de Acompañamiento

Integral a Familiares de Personas en Reincorporación Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada

Contexto general

1.1. Reincorporación

La firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016 marcó el inicio de un proceso de transición orientado a la superación del conflicto armado y a la construcción de una paz sostenible. Uno de sus principales compromisos fue la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP a la vida civil, concebida como un proceso integral que busca favorecer su inclusión social, económica, política y comunitaria mediante el acceso efectivo a derechos y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

En este contexto, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) lidera el proceso de reincorporación, entendido como una apuesta que trasciende a los y las firmantes de paz e involucra también a sus grupos familiares y comunidades. Esta visión reconoce que la sostenibilidad de la reincorporación depende del fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, así como de la generación de condiciones que favorezcan la permanencia en la vida civil y la construcción de paz en los territorios.

Sin embargo, la reincorporación no depende únicamente del acceso a oportunidades sociales y económicas. Su consolidación exige la existencia de garantías de seguridad que protejan la vida e integridad de quienes participan en el proceso y de sus entornos familiares y comunitarios. En este sentido, el Documento CONPES 3931 de 2018, mediante el Objetivo Específico 4, planteó la necesidad de generar condiciones para el acceso y la garantía de los derechos fundamentales de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

A pesar de estos avances, diversos organismos nacionales e internacionales han documentado la persistencia de hechos de violencia contra firmantes de paz, particularmente homicidios y desapariciones forzadas. Estas afectaciones no solo comprometen las garantías previstas en el Acuerdo Final, sino que también generan profundas consecuencias para los grupos familiares, quienes enfrentan pérdidas económicas, emocionales y sociales que afectan la continuidad de sus proyectos de vida y del propio proceso de reincorporación.

En este contexto, la ARN fue construyendo una respuesta institucional orientada al acompañamiento de las familias de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación. Esta respuesta evolucionó progresivamente hasta consolidarse en la actual Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, la cual hoy se desarrolla en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), instrumento que organiza y orienta la ruta de reincorporación conforme a lo establecido en el Decreto 846 de 2024 y la Resolución 2319 de 2024.

La presente cartilla analiza la trayectoria de esta estrategia durante el período 2016-2026. Para ello, presenta un panorama de la situación de seguridad que ha afectado a las personas en proceso de reincorporación, describe la evolución de la respuesta institucional de la ARN y expone los principales resultados y desafíos del acompañamiento a las familias. Inicialmente se presenta el contexto de seguridad que motivó el desarrollo de la estrategia, y luego se describe su evolución, funcionamiento actual y principales resultados durante el decenio 2016-2026.

1.2 Situación de seguridad en el proceso de reincorporación

Con el fin de contextualizar la situación de seguridad que dio origen a la estrategia, se realizó una revisión documental de informes y pronunciamientos elaborados por organismos nacionales e internacionales. En conjunto, las fuentes revisadas muestran un amplio consenso respecto a los principales desafíos de seguridad que han enfrentado las personas en proceso de reincorporación desde la firma del Acuerdo Final.

La siguiente síntesis presenta los principales hallazgos identificados.

Categoría	Hallazgos principales sobre la situación de seguridad	Fuentes
Persistencia de la violencia	La violencia contra las personas firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias ha persistido durante la implementación, expresándose en homicidios, amenazas, desapariciones forzadas y desplazamientos. Esta situación continúa representando uno de los principales obstáculos para consolidar la reincorporación y las garantías de seguridad.	Instituto Kroc; Procuraduría General de la Nación; Misión de Verificación de las Naciones Unidas; FIP; JEP; PARES
Riesgos territoriales	Las afectaciones se concentran principalmente en territorios rurales caracterizados por disputas entre grupos armados, presencia de economías ilícitas y limitada capacidad estatal. Se identifican riesgos particularmente altos en departamentos como Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Putumayo y Nariño.	Misión de Veirficación de las Naciones Unidas; FIP; JEP; PARES; Procuraduría General de la Nación.

Impactos más allá de los firmantes	Los efectos de la violencia trascienden a las personas en proceso de reincorporación y alcanzan a sus familias, comunidades y procesos colectivos. Se reportan afectaciones a familiares de firmantes, desplazamientos y reubicaciones de comunidades en reincorporación, abandono de territorios y afectaciones a procesos de liderazgo, organización y proyectos productivos.	Instituto Kroc; Procuraduría General de la Nación; Misión de Verificación de las Naciones Unidas; JEP; PARES.
Debilidades institucionales	Aunque se han desarrollado mecanismos de protección y nuevos instrumentos normativos, persisten dificultades para implemntar las medidas, articular las respuestas institucionales y garantizar una capacidad de respuesta efectiva en los territorios con mayores niveles de riesgo.	Instituto Kroc; Procuraduría General de la Nación; FIP.
Transformación de los riesgos	Las dinámicas de violencia han evolucionado hacia escenarios más complejos. Además de los homicidios selectivos, se presentan desplazamientos colectivos, confinamientos, desapariciones forzadas, abandono de espacios de reincorporación, control social y expansión o reconfiguración de estructuras armadas. Esto ha generado nuevos patrones de riesgo y ha afectado la permanencia de las comunidades en sus territorios.	Instituto Kroc; Misión de Verificación de las Naciones Unidas; JEP; PARES.
Necesidad de respuestas integrales	Las medidas de protección individual resultan insuficientes frente a la complejidad de los riesgos. Las fuentes plantean la necesidad de complementar estas medidas con respuestas territoriales, garantías de seguridad colectiva, fortalecimiento de la presencia y capacidad institucional, y acompañamiento a las familias y comunidades afectadas.	Instituto Kroc; Procuraduría General de la Nación; FIP; PARES.

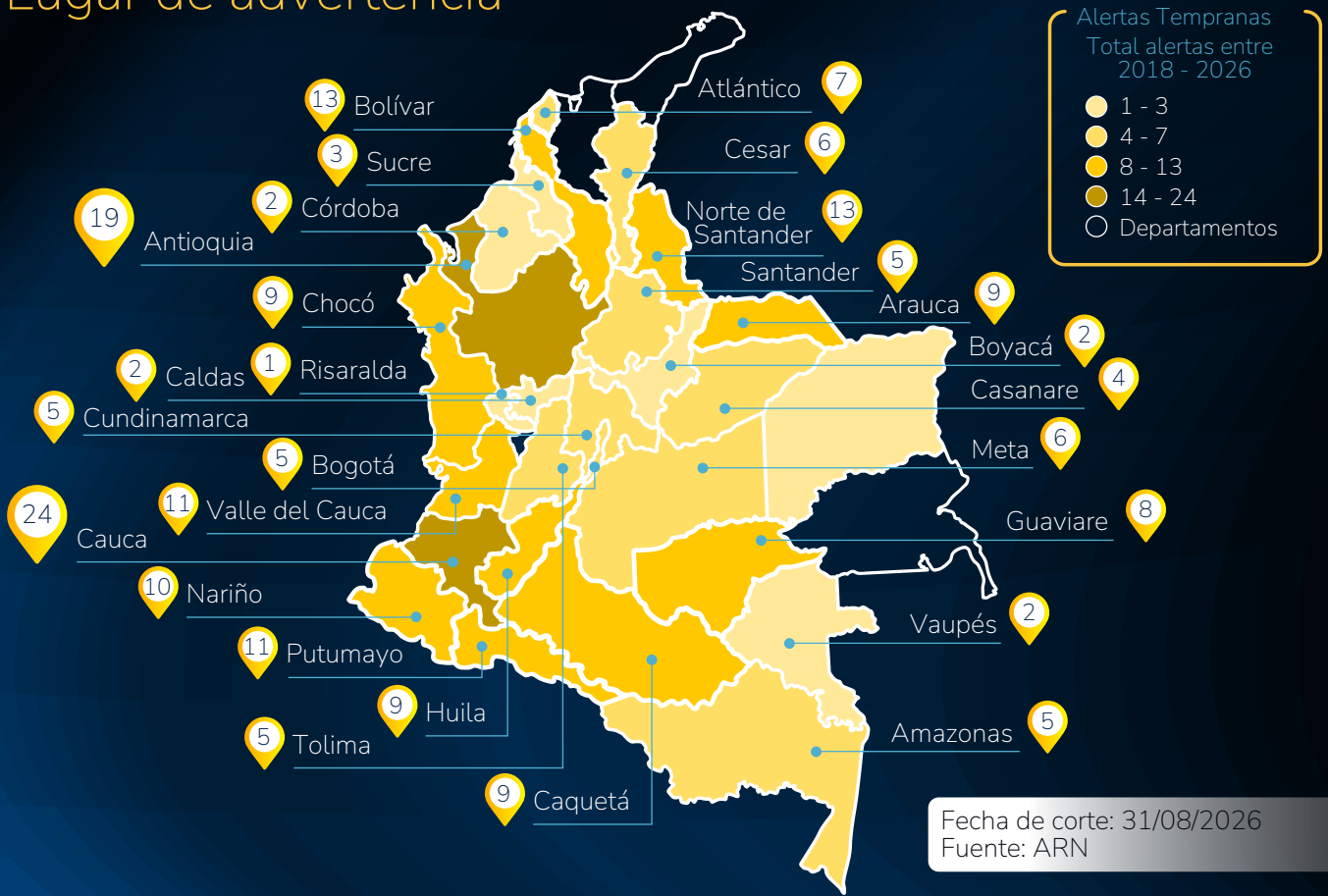
Análisis de las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2018-2026)

A continuación, se presenta una síntesis de las Alertas Tempranas emitidas entre 2018 y 2026 en las que se identifica como población en riesgo a personas en proceso de reincorporación. El análisis resume los principales territorios advertidos, las tendencias generales de riesgo, las relaciones territoriales más relevantes y la frecuencia de las conductas vulneratorias e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) reportadas en las alertas.

Total: 150 Alertas Tempranas

- 2018 fue el año con mayor número de alertas (30).
- 2020 fue el segundo año con mayor número de alertas (22), lo que coincide con la pandemia por el COVID - 19 y procesos de reconfiguración de actores armados.
- Entre 2021 y 2025 el número anual se estabilizó entre 13 y 18 alertas.

Lugar de advertencia



Fecha de corte: 31/08/2026
Fuente: ARN

Temas clave en general

Las Alertas Tempranas muestran una alta consistencia temática a lo largo del período analizado. Los principales factores de riesgo son:

- Disputas por el control territorial entre grupos armados.
- Expansión y reconfiguración de estructuras armadas ilegales.
- Control de economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal, extorsión y rentas criminales).
- Control social sobre las comunidades mediante normas de comportamiento y restricciones a la movilidad.
- Riesgos para líderes sociales, personas defensoras de derechos humanos y población firmante del Acuerdo de Paz.
- Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- Riesgos electorales (en 2018, 2019, 2022 y 2023).
- Consolidación o reingreso de grupos armados en territorios estratégicos.
- Incremento de riesgos derivados de confrontaciones entre disidencias de las FARC, ELN y otros grupos armados.
- Persistencia de afectaciones asociadas al confinamiento, desplazamiento y uso de artefactos explosivos.

Temas clave por lugar de advertencia

- Región Pacífico (Cauca, Nariño, Valle, Chocó): Concentra los mayores índices de disputas territoriales y confinamiento debido a la salida de productos ilícitos por el mar.
- Zona de Frontera (Arauca, Norte de Santander, Vichada): El riesgo se asocia a la reconfiguración de grupos y el control de pasos fronterizos para economías ilegales.
- Norte y Centro (Antioquia, Bolívar, Santander): Se observa una fuerte tendencia a la expansión de estructuras herederas del paramilitarismo y control social en zonas mineras.

Conductas vulneratorias e infracciones al D.I.H.

- En total, se han presentado 1277 casos de conductas vulneratorias entre el 2018 y mayo del 2026

Conductas vulneratorias o infracciones al DIH



*Confinamiento; secuestro; tratos inhumanos, crueles o degradantes; trata de personas; ataques contra la población o bienes civiles; retención ilegal; despojo; hostigamiento; atentados contra la vida y la integridad corporal; demarcación del territori o alusiva a grupos armados y estigmatización.

2. Homicidios y desapariciones forzadas de firmantes de paz

La información que se presenta a partir de aquí se calculó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Tipo de vinculación = Muerte violenta – homicidio o desaparición forzada

Total: 315 casos

- 297 homicidios = 94%
- 18 desapariciones forzadas = 6%
-

Se observa un incremento progresivo en el número de casos registrados entre 2017 y 2020, pasando de 6 casos en 2017 a 43 en 2020.

Entre 2020 y 2023 se concentra el 59,3 % de los casos registrados, siendo 2023 el año con mayor número de casos, con 44 (16,3 % del total).

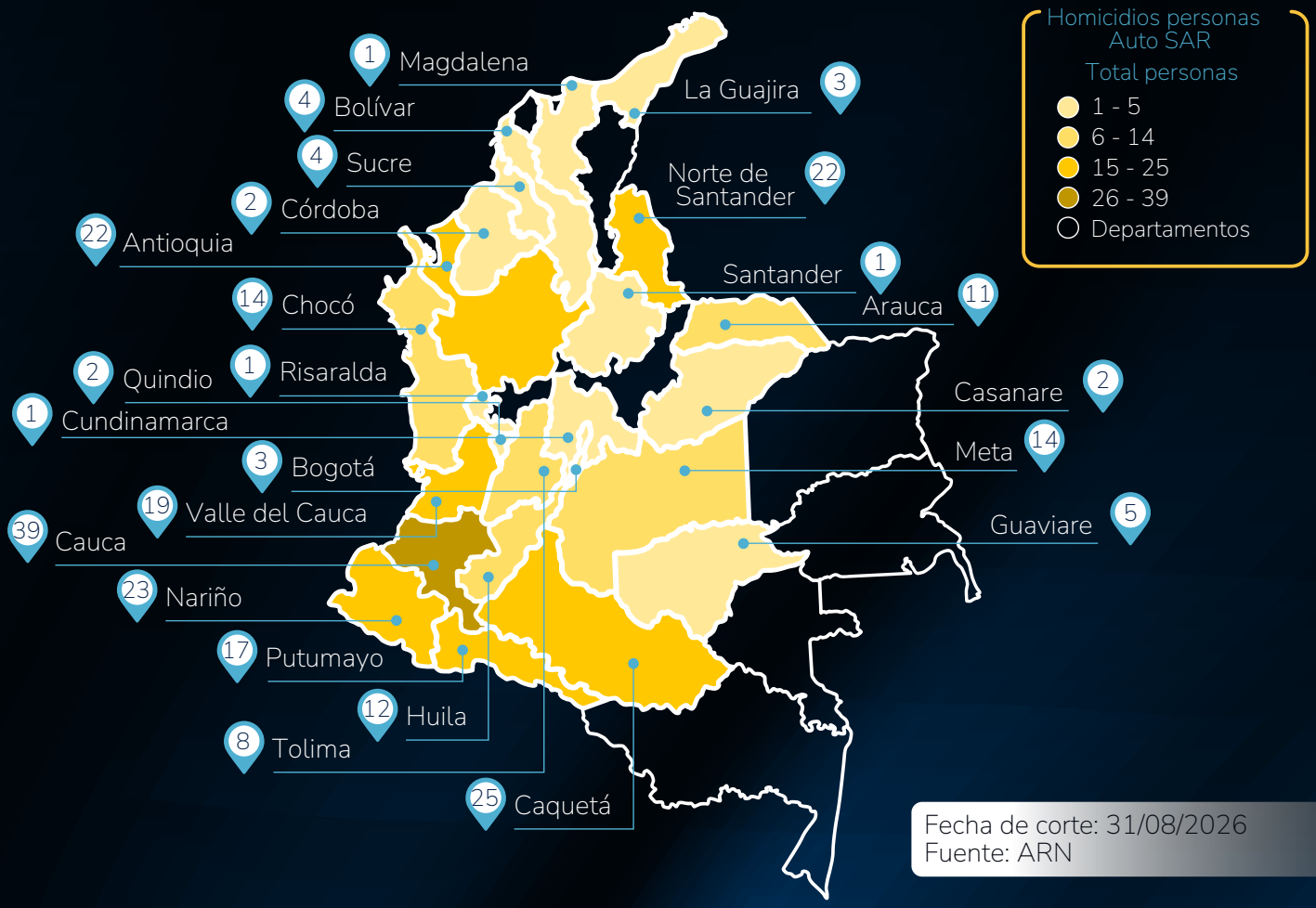
Los años 2017 y 2018 presentan los menores volúmenes de casos, con 6 y 20 registros, respectivamente. Esta menor frecuencia puede estar asociada con un menor registro de hechos ocurridos en años más antiguos.

Entre 2023 y 2024 se observa un descenso significativo, al pasar de 44 a 24 casos, lo que representa una disminución del 45,5 %.

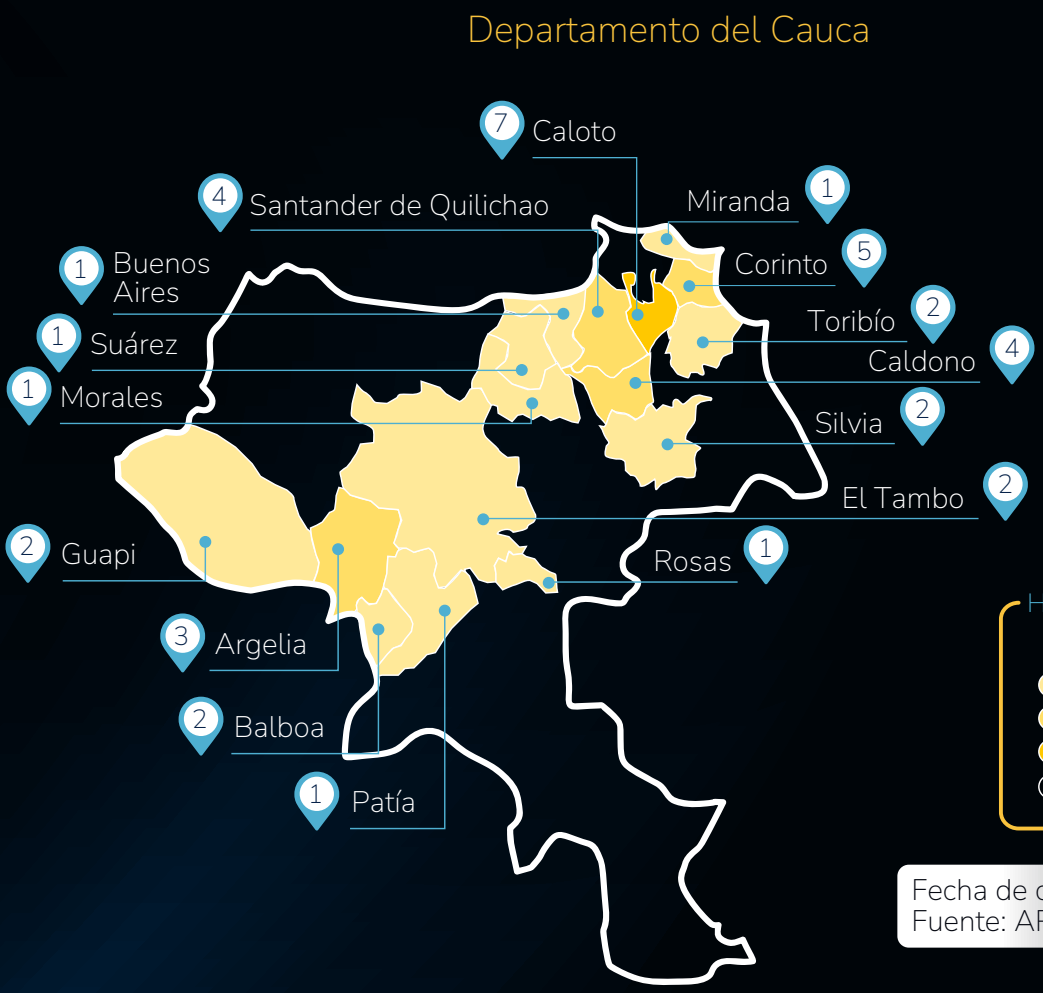


Distribución territorial

- Cauca (14,29%), Antioquia (8,57%) Caquetá (8,25%), Nariño (7,62%) y Norte de Santander (6,98%) concentran el 45,71% de los hechos victimizantes con departamento identificado .
- 35 registros (11,7%) no tienen departamento del hecho identificado .



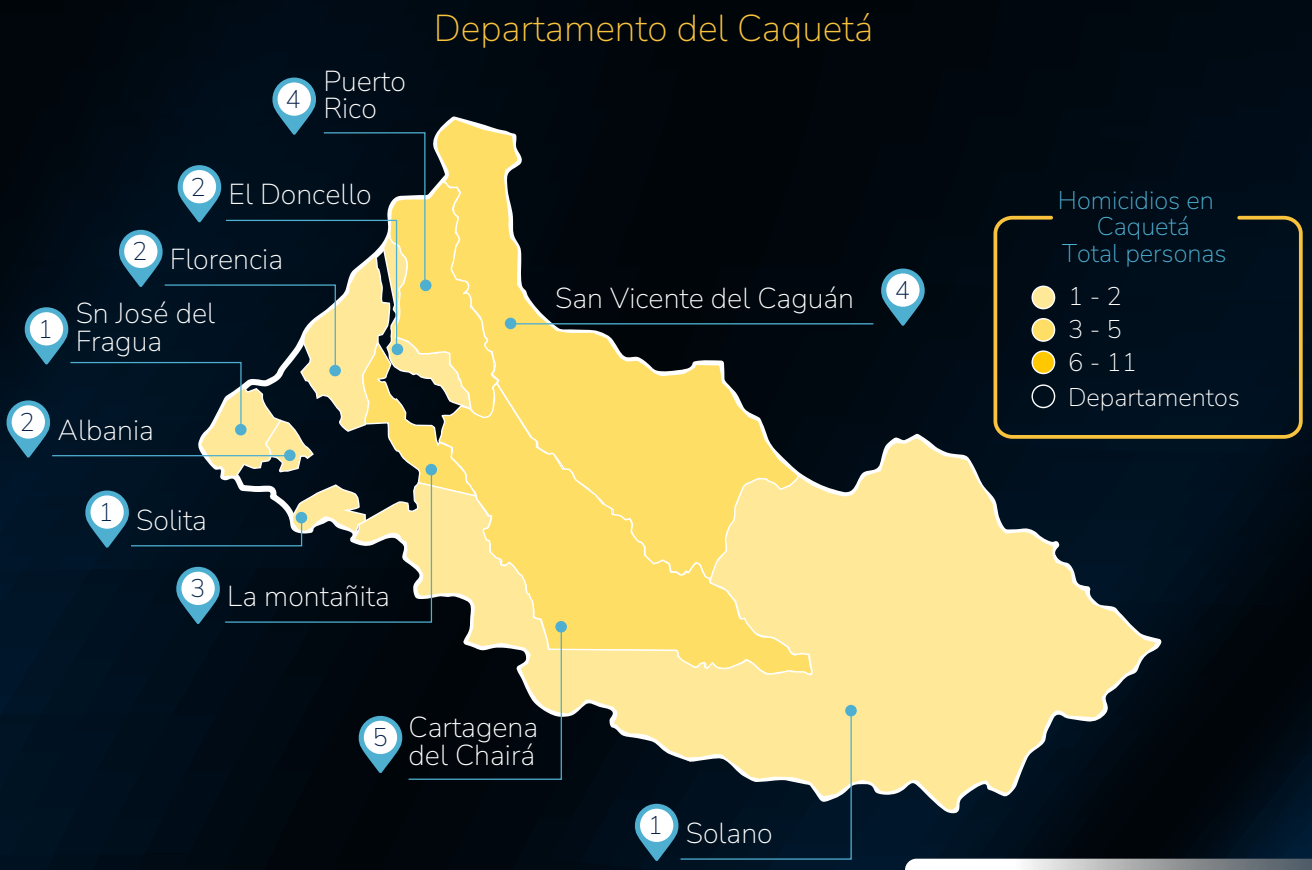
Fecha de corte: 31/08/2026
Fuente: ARN



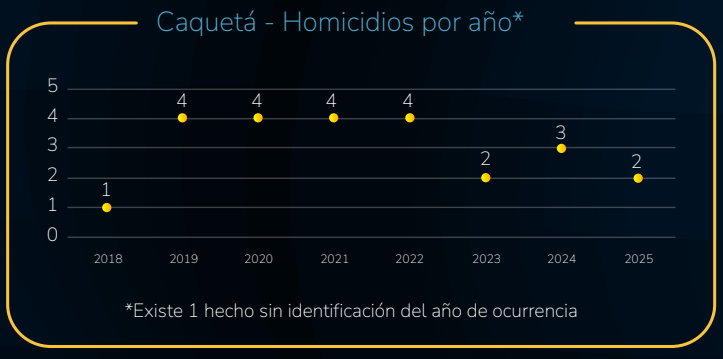


La distribución territorial de los homicidios evidencia una concentración particularmente marcada en municipios del norte del Cauca, entre ellos Caloto, Corinto, Caldono y Santander de Quilichao. Esta concentración puede analizarse en relación con las características estratégicas de la subregión, caracterizada por corredores de movilidad que conectan el Cauca con el Valle del Cauca, Tolima y Huila, así como por la presencia de economías ilícitas y disputas por el control territorial. La Defensoría del Pueblo ha identificado en municipios como Caloto, Corinto, Miranda, Toribío y Jambaló escenarios de riesgo asociados a la confrontación entre estructuras armadas y al control de corredores y economías ilegales (Defensoría del Pueblo, 2024a).

Este contexto adquiere particular relevancia al observar la evolución temporal de los homicidios registrados en la base: mientras entre 2018 y 2021 se contabilizan 16 casos, entre 2022 y 2025 se registran 23. El mayor número se presenta en 2024, con ocho homicidios, año en el que la Defensoría documentó una intensificación de las disputas armadas en varios municipios del norte del departamento. Por tanto, la concentración espacial y temporal observada resulta consistente con un contexto de reconfiguración y disputa territorial entre actores armados, aunque la información disponible no permite atribuir individualmente los homicidios a estas dinámicas (Defensoría del Pueblo, s.f.).



Fecha de corte: 31/08/2026
Fuente: ARN



La distribución territorial de los homicidios registrados en Caquetá evidencia una concentración principalmente asociada a la subregión de la Cuenca del Caguán y el Piedemonte Caqueteño. Esta distribución resulta relevante al considerar las características

históricas y estratégicas de estos territorios, asociados a procesos de colonización y frontera agrícola, presencia histórica de actores armados, economías ilícitas y corredores de movilidad entre el piedemonte, la cuenca del Caguán y la Amazonía. La Agencia de Renovación del Territorio reconoce en esta subregión la confluencia histórica de economías ilícitas, presencia de grupos armados y dificultades asociadas a la presencia estatal (Agencia de Renovación del Territorio, s.f.).

En el periodo más reciente, estas dinámicas se han articulado con la reconfiguración y disputa entre estructuras armadas surgidas después de la desmovilización de las FARC-EP. La Defensoría del Pueblo ha identificado escenarios de confrontación particularmente relevantes en San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Cartagena del Chairá, asociados a disputas entre facciones disidentes, y ha advertido riesgos de homicidio selectivo, desplazamiento, confinamiento, amenazas, reclutamiento y restricciones a la movilidad (Defensoría del Pueblo, 2023, 2024b).

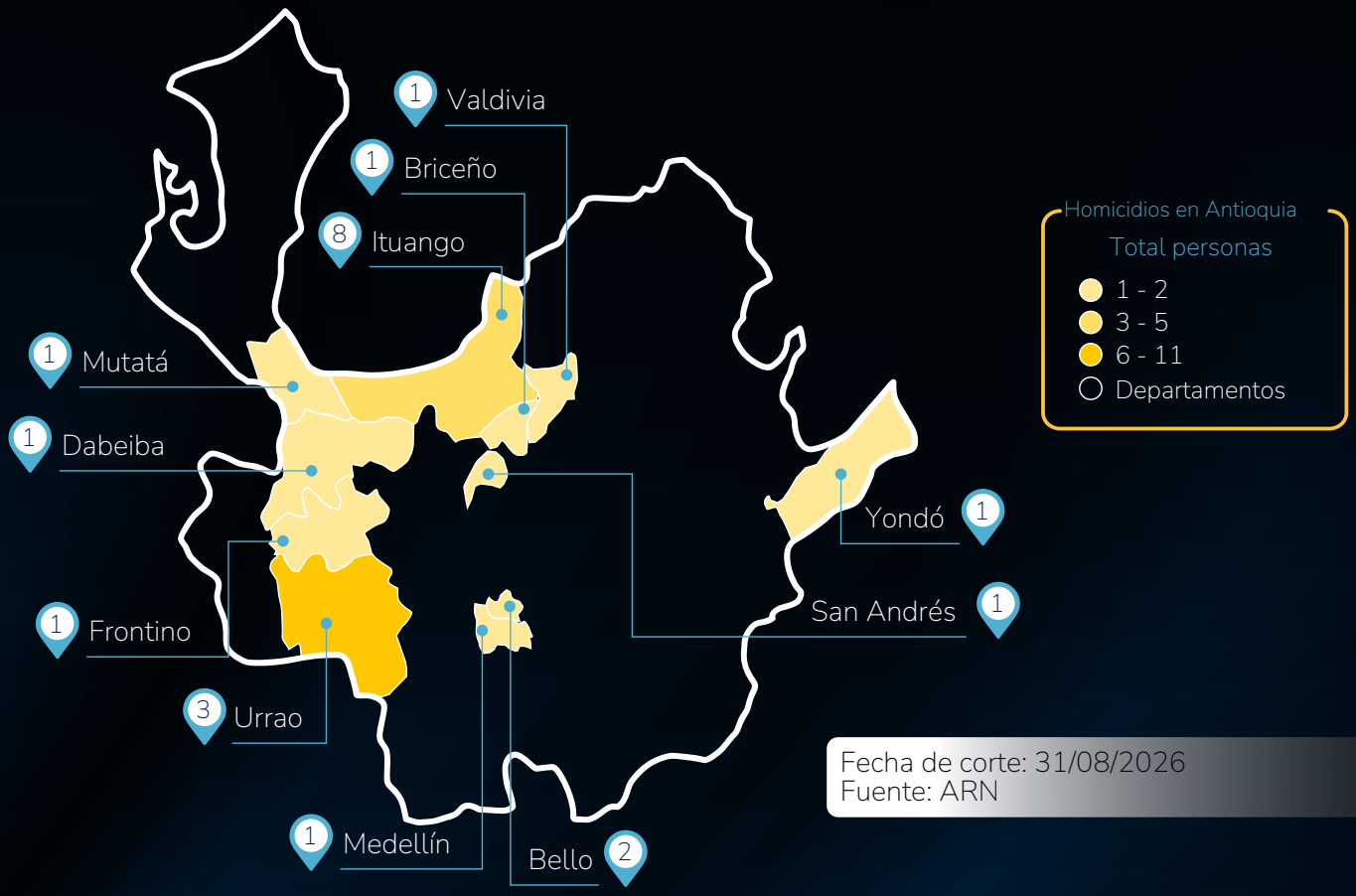




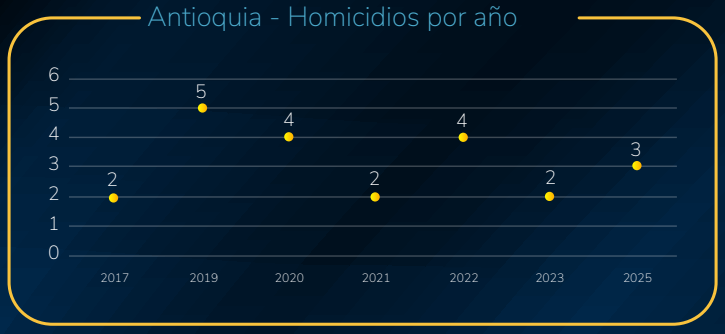
La distribución territorial de los homicidios registrados en Nariño evidencia una concentración particularmente marcada en el Pacífico nariñense, con San Andrés de Tumaco como principal foco: los 11 homicidios registrados en este municipio representan el 48 % del total de 23 casos. A este núcleo se suman Roberto Payán y Magüí Payán, configurando una concentración de los hechos en municipios de la costa pacífica y su área de influencia. Esta distribución puede analizarse en relación con la importancia estratégica de este territorio por su ubicación fronteriza con Ecuador, sus corredores de movilidad y la presencia de economías ilegales, especialmente asociadas al narcotráfico. La Defensoría del Pueblo ha identificado en Tumaco y otros municipios de Nariño la presencia y disputa de facciones disidentes de las FARC-EP y el ELN, así como riesgos asociados a narcotráfico, homicidios selectivos, desplazamiento, confinamiento, reclutamiento y restricciones a la movilidad (Defensoría del Pueblo, 2023).

La dimensión temporal resulta especialmente relevante, dado que 2023 concentra el mayor número de homicidios de la serie, con 7 casos, frente a 3 en 2022 y 1 en 2021. Este incremento coincide con un contexto de intensificación y expansión territorial de la violencia en Nariño. Durante 2023, la ONU-DH identificó una concentración particularmente alta de municipios afectados por violencia en el Pacífico nariñense y señaló la expansión de la presencia de actores armados y de mecanismos de control social violento. Ese mismo año, Tumaco fue clasificado como municipio con impacto crítico de la violencia y registró, además, una elevada afectación por homicidios de personas defensoras y masacres (ONU, 2023, 2024).

Departamento de Antioquia



Fecha de corte: 31/08/2026
Fuente: ARN



Para Antioquia, el patrón territorial se concentra principalmente en el noroccidente y norte del departamento, con Ituango como principal foco, seguido por Urrao y Dabeiba. Esta distribución se relaciona con territorios históricamente atravesados por el conflicto armado y con importancia estratégica por sus corredores de movilidad y la presencia de economías ilícitas, particularmente en zonas conectadas con el Bajo Cauca, el norte antioqueño y el sur de Córdoba. La Comisión de la Verdad (2022) señala en su informe final que en esta región confluyen disputas entre estructuras como el Clan del Golfo, el ELN y disidencias de las FARC, generando riesgos de homicidio, desplazamiento, confinamiento y restricciones a la movilidad.

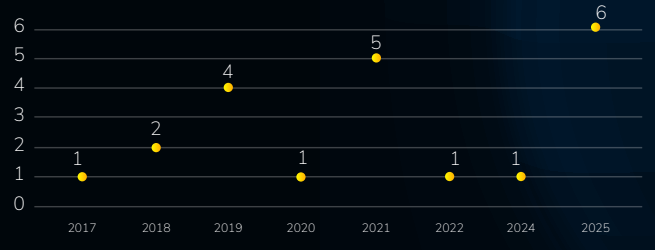
En términos temporales, los homicidios presentan un comportamiento fluctuante, con un pico de 5 casos en 2019, seguido de una disminución y nuevos incrementos en 2020 (4 hechos) y 2022 (4 hechos). Aunque no se observa un aumento sostenido como el identificado en Nariño en el año 2023, los aumentos coinciden con un contexto persistente de disputa territorial y reconfiguración de actores armados en diferentes subregiones de Antioquia. En particular, Ituango continúa siendo identificado como un territorio de especial riesgo por la confrontación armada y las afectaciones a la población civil (Comisión de la Verdad, 2022).

Departamento de Norte de Santander



Fecha de corte: 31/08/2026
Fuente: ARN

Norte de Santander - Homicidios por año*



*Existe 1 hecho sin identificación del año de ocurrencia

En Norte de Santander la concentración territorial de los homicidios se da principalmente en el Catatumbo, especialmente en Tibú y El Tarra, que reúnen 10 de los 22 casos (45 %), seguidos por Teorama y Convención. Esta

concentración responde a la importancia estratégica del Catatumbo por su ubicación fronteriza con Venezuela, los corredores de movilidad y la presencia de economías ilícitas en un territorio históricamente afectado por la presencia y disputa de actores armados. La Defensoría identifica precisamente a Tibú, El Tarra, Teorama y Convención entre los municipios más afectados por la confrontación armada y sus distintos repertorios de violencia (Defensoría del Pueblo, 2025).

En términos temporales, destaca un incremento muy marcado en 2025, cuando se registran 6 homicidios en la base, frente a 1 en 2024 y 1 en 2022. Este aumento coincide con la grave escalada de violencia que comenzó en enero de 2025 en el Catatumbo, producto de la confrontación entre el ELN y el Frente 33 de las disidencias de las FARC, con especial intensidad en Tibú, El Tarra, Teorama y Convención. La escalada produjo homicidios, desplazamientos masivos, confinamientos y restricciones a la movilidad, por lo que el incremento observado en tu base para 2025 se presenta en un contexto de fuerte intensificación de la violencia en los mismos territorios donde se concentra espacialmente la mayor parte de los casos (Defensoría del Pueblo, 2025).

Perfil de los y las firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada [1]

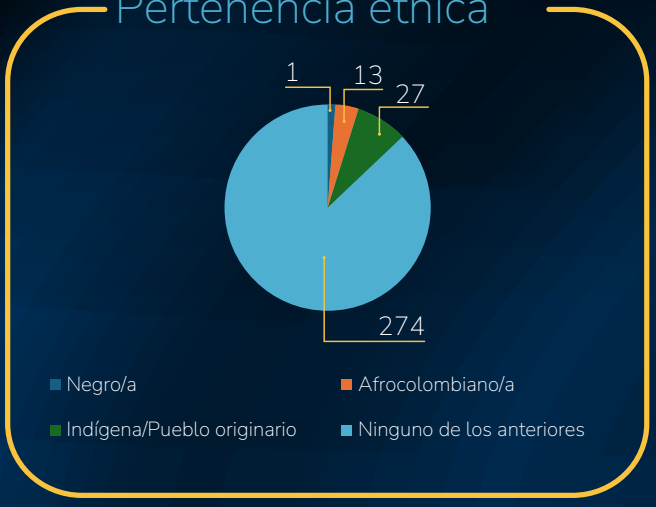
99% (311) Hombres

1% (4) Mujeres

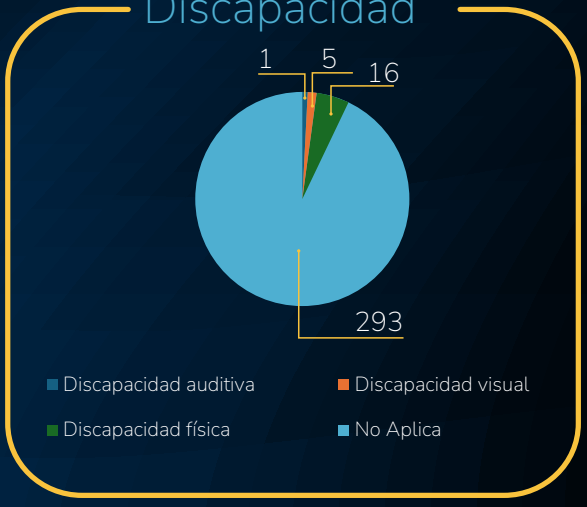
Rango etáreo



Pertenencia étnica



Discapacidad



[1] Con corte al 31 de julio de 2026, había 10.954 personas en proceso de reincorporación. La cantidad de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada corresponde al 2.88% del total para la fecha en mención.

Perfil de los y las jefas de hogar

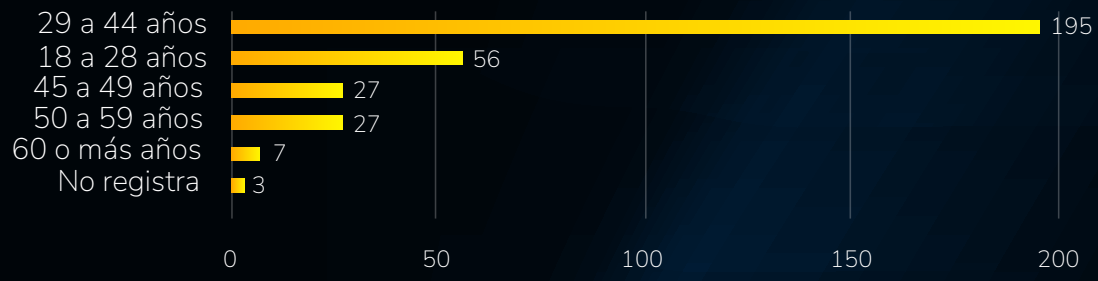
315 casos > 315 grupos familiares

De los 315 casos, 296 corresponden a grupos familiares activos en la estrategia ; es decir, que están siendo atendidos.

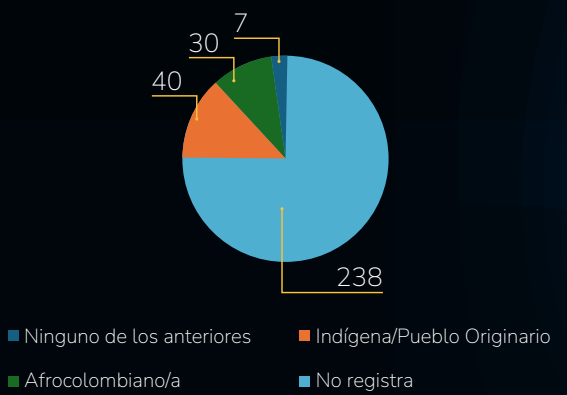
2.2% (7) Hombres

97.8% (308) Mujeres

Rango etáreo



Pertenencia étnica



El 97,8% a cargo de la jefatura familiar tras el hecho victimizante corresponde a mujeres (308 de 315) .
La estrategia atiende, en la práctica, casi exclusivamente a mujeres a cargo del hogar tras el homicidio o desaparición de su familiar.
Así, el perfil de la víctima del hecho es inverso al del beneficiario: hogares donde el hombre fue la víctima directa y la mujer asumió la jefatura del hogar.

3. Trayectoria de la estrategia de acompañamiento a familiares

3.1. Línea de tiempo

Una respuesta institucional que ha evolucionado

La estrategia de acompañamiento a familiares de personas en reincorporación fallecidas se ha construido y fortalecido progresivamente a partir de la experiencia institucional, las necesidades identificadas en las familias y los desarrollos normativos y judiciales que han orientado la respuesta del Estado. Desde las primeras acciones de orientación y acompañamiento implementadas por la ARN en 2017, hasta el modelo integral vigente, la respuesta ha transitado de la atención de necesidades inmediatas hacia un proceso estructurado que articula acciones psicosociales, jurídicas, económicas y comunitario-políticas, con enfoques diferencial, de género, de derechos de las mujeres y de acción sin daño.

ETAPA 1: Del monitoreo a la construcción de una respuesta institucional

14 de noviembre de 2016: Acuerdo Final de Paz

El numeral 3.2 reconoce la importancia de considerar los intereses de las familias de los exintegrantes de las FARC-EP en el proceso de reincorporación.

2017: Primeros homicidios y monitoreo institucional

Ante los hechos de homicidio de personas en reincorporación, la ARN, a través del SIRR, comienza a realizar seguimiento y desarrolla respuestas iniciales de orientación y acompañamiento a familiares.

22 de junio de 2018: CONPES 3931

La Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica establece acciones orientadas a generar condiciones para el acceso a derechos de las familias de las personas en reincorporación.

Agosto – septiembre de 2020: Sistematización de antecedentes y acompañamiento

La ARN realizó un primer ejercicio formal de sistematización y registro de los acompañamientos y orientaciones de carácter informal que los Grupos Territoriales venían brindando desde 2017.

Este análisis arrojó que el 76% de las familias de participantes fallecidos a esa fecha habían acudido voluntariamente a la ARN para recibir orientación y acompañamiento en los temas requeridos.

Con esta información de inició la estructuración de la propuesta de acompañamiento a familiares de participantes fallecidos.

¿Por qué surge la estrategia?

- El homicidio de una persona en reincorporación produce afectaciones emocionales, económicas, familiares y territoriales.
- Las familias pueden enfrentar simultáneamente duelo, pérdida de ingresos, dificultades para acceder a seguros y pensiones y riesgos de seguridad.
- Las primeras respuestas de la ARN fueron principalmente de orientación y gestión de necesidades inmediatas.
- La experiencia acumulada mostró la necesidad de pasar de respuestas caso a caso hacia una ruta institucional de acompañamiento.

ETAPA 2: La orden de la JEP y la formalización de la estrategia

11 de noviembre de 2021: AUTO SAR AI 067 de la JEP

La JEP identifica una situación "muy grave" en relación con los hechos de homicidios y la situación de los hijos e hijas de los asesinados y advierte la ausencia de una política específica y de un plan de respuesta de emergencia.

Un cambio clave:
La situación deja de ser abordada únicamente como una necesidad de acompañamiento y pasa a constituir una obligación institucional específica para la ARN.
La JEP ordena, entre otros aspectos:

- Crear una estrategia y plan de acción de acompañamiento
- Articular acciones con el ICBF
- Garantizar medidas económicas para los grupos familiares
- Atender particularmente la situación de niños, niñas y adolescentes (a cargo del ICBF)
- Asegurar el acceso a recursos como seguro de vida, gastos funerarios e ingreso básico temporal

9 de diciembre de 2021: Respuesta inicial de la ARN

La Agencia presenta ante la JEP el documento inicial de "Estrategia y plan de acción", dando respuesta a las órdenes impartidas.

23 de febrero de 2022: Auto TP-SA 1057

El Tribunal para la Paz confirma las órdenes relacionadas con el acompañamiento y las medidas económicas para hijos e hijas menores de edad.

Agosto de 2022: Guía de acompañamiento

La ARN formaliza los primeros lineamientos operativos para los Grupos Territoriales. La estrategia se estructura en dos momentos:
1) Acompañamiento inmediato durante los primeros 12 meses en los que se atendía a las necesidades más urgentes derivadas del fallecimiento;
2) Acompañamiento a largo plazo por hasta 36 meses en los que se llevaban a cabo el seguimiento y la gestión de necesidades persistentes.

ETAPA 3: de la orientación al acompañamiento integral

2023: Revisión de la estrategia

La ARN inicia un proceso de actualización a partir de encuentros y grupos focales con familiares.

La actualización de la estrategia buscó fortalecer aspectos como:

- Enfoque de género
- Derechos de las mujeres
- Enfoque diferencial
- Acción sin daño
- Atención a las distintas condiciones y necesidades de los grupos familiares, especialmente de los hijos e hijas menores de edad

2025: Resolución 0275 de 2025 y versión actualizada de la estrategia

La ARN reglamenta las acciones y componentes de la estrategia, consolidando una respuesta institucional de carácter integral y diferencial. En esta actualización, el acompañamiento a los grupos familiares no se encuentra delimitado por un período de tiempo específico, su continuidad está determinada por los avances en el índice de vulnerabilidad * de cada grupo familiar, que se lograrán a partir del plan de acompañamiento familiar.
Se consolida la versión vigente de la estrategia, ampliando la respuesta hacia cuatro (4) dimensiones: psicosocial, jurídica, económica y comunitaria - política.
Adicionalmente, se reconoce también la desaparición forzada dentro de los hechos que pueden activar el acompañamiento.

* Remitirse a la sección 3.2 ¿Cómo se mide el avance de la estrategia?

2026: Avances en la implementación y seguimiento

Se consolidó el acompañamiento a grupos familiares a través de convenios con Casa de la Mujer y Corpamujer y se fortaleció la búsqueda de familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada. Adicionalmente, se avanzó en los desarrollos tecnológicos necesarios para hacer el seguimiento en el avance de la estrategia y el cálculo del índice de vulnerabilidad.

Convenios con Casa de la Mujer y Corporamujer

220 grupos familiares participaron en actividades de acompañamiento en 12 departamentos, con acciones psicosociales, jurídicas, de memoria y fortalecimiento de redes de apoyo. En estas actividades se vincularon 337 menores de edad.

En el acompañamiento jurídico se realizaron 218 atenciones, se radicaron 116 derechos de petición y 27 tutelas, y 56 grupos familiares lograron su inscripción en el RUV.

Búsqueda de familiares

Con el apoyo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) se han fortalecido las acciones para identificar, contactar y vincular a familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada, mediante la actualización y verificación de información, el monitoreo permanente de los casos y el trabajo articulado con entidades y equipos territoriales.
232 personas conformaban el universo de búsqueda al inicio del periodo junio–agosto de 2026.
210 personas conforman el universo activo de búsqueda al cierre del período, luego de actualizar los casos.
14 casos de homicidio continuarán en seguimiento durante el próximo trimestre.
25 personas conformaron el universo de búsqueda de familiares de víctimas de desaparición forzada .
En 19 de estos casos se identificó información de familiares y/o posibles datos de contacto.
Adicionalmente, se han desarrollado jornadas con enlaces territoriales de reincorporación en los que se ha fortalecido la territorialización del Plan de Búsqueda, la construcción de memoria y la identificación de pistas y nuevos contactos de familiares.
En conjunto, estos avances han permitido actualizar la información de los casos, fortalecer la búsqueda de familiares y ampliar el acceso de las familias al acompañamiento.

Hallazgos del acompañamiento

- Sobrecarga de cuidado: las mujeres asumen la jefatura del hogar, aumentando las responsabilidades de cuidado y sostenimiento económico.
- Afectaciones psicosociales: persisten duelos complejos y se identifican situaciones de estrés, ansiedad y síntomas depresivos en mujeres y NNA.
- Violencias y riesgos en el hogar: se evidencian casos de violencia intrafamiliar, VBG, consumo problemático de alcohol y riesgos para la salud mental de NNA.
- Riesgos de seguridad: amenazas, violencia de género y temor frente al reclutamiento de adolescentes afectan la seguridad de las familias.
- Estigmatización: persisten prácticas de estigmatización comunitaria e institucional, con especial impacto en los NNA en contextos escolares.
- Barreras de acceso: la limitada oferta de salud mental y las barreras informativas, económicas, geográficas y emocionales dificultan el acceso a servicios y justicia.

Tres grandes transformaciones:

1. Transformación normativa

Acuerdo final > CONPES 3931 > AUTO SAR AI 067 > Resolución 0275 de 2025 / Resolución 2321 de 2025.

La estrategia pasa de tener fundamentos generales en la política de reincorporación a contar con lineamientos y una regulación específica.

2. Transformación conceptual

Enfoque administrativo > Enfoque integral y multidimensional

La comprensión del problema de amplía: ya no se trata de gestionar las consecuencias administrativas de la muerte o la desaparición, sino de reconocer las múltiples dimensiones de afectación de las familias de las víctimas.

3. Transformación operativa

Orientación > ruta de acompañamiento > atención integral

La respuesta evoluciona desde acciones iniciales y relativamente informales hacia una ruta institucional como momentos delimitados, componentes, enfoques y responsabilidades definidas.

Dimensión	Etapa inicial	Transormación
Problema abordado	Fallecimiento de personas en reincorporación	Homicidio y desaparición forzada
Tipo de respuesta	Orientación y gestión de necesidades	Acompañamiento integral
Alcance	Necesidades inmediatas del grupo familiar	Necesidades psicosociales, jurídicas, económicas y comunitarias
Enfoque	Principalmente operativo	Diferencial, de género, derechos de las mujeres y acción sin daño
Temporalidad	Respuesta frente al evento	Acompañamiento inmediato + seguimiento de largo plazo

3.2. ¿Cómo se mide el avance de la estrategia?

El Índice de Vulnerabilidad es una herramienta diseñada para medir el avance en la superación de la vulnerabilidad de los grupos familiares vinculados a la estrategia de acompañamiento. Sus objetivos son:

- Evaluar la eficacia de la estrategia y cuantificar los avances porcentuales.
- Orientar la formulación y ajuste del Plan de acompañamiento familiar.
- Definir el tiempo de duración del acompañamiento.

Para la estrategia, la vulnerabilidad es entendida como el conjunto de riesgos y afectaciones derivadas del homicidio o la desaparición forzada, que generan falta de garantías y barreras de acceso a derechos, además de posibles situaciones de estigmatización, desplazamiento y afectaciones a la integridad física y emocional del núcleo familiar.

Estructura del índice

El índice está compuesto por 10 variables distribuidas en cuatro componentes, cada uno con una ponderación específica.

Componente psicosocial (30%)

Variable	Descripción
V1	Capacidades psicosociales
V2	Participación en espacios de diálogo para tramitar afectaciones

Componente jurídico y de acceso a derechos fundamentales (30%)

Variable	Descripción
V1	Orientación jurídica y reconocimiento del Estado
V2	Aseguramiento en salud
V3	Acceso a la educación

Componente comunitario – político (15%)

Variable	Descripción
V1	Capacidades para la participación
V2	Fortalecimiento de procesos comunitarios

Componente económico (25%)

Variable	Descripción
V1	Destrezas laborales
V2	Acompañamiento y asistencia técnica a iniciativas o proyectos productivos formulados e implementados
V3	Autonomía económica

4. Reflexiones finales

4.1. Desafíos actuales	4.2. Recomendaciones
Oferta institucional insuficiente: pese al mapeo de la oferta en los departamentos, persisten limitaciones para responder a las necesidades de los grupos familiares, especialmente en zonas rurales.	Fortalecer la articulación institucional territorial, aprovechando el marco del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), para ampliar y acercar la oferta a los grupos familiares.
Insuficiente disponibilidad de profesionales con perfiles adecuados: Aunque existen orientaciones para que las jefas de hogar sean acompañadas por profesionales de psicología o trabajo social, esta condición no se garantiza de manera homogénea en todos los territorios. En algunos casos, las familias son asignadas a profesionales de otras áreas de conocimiento que no necesariamente cuentan con las herramientas requeridas para brindar un acompañamiento psicosocial acorde con las necesidades y particularidades de estas familias.	Establecer criterios mínimos de perfil y formación para la asignación de profesionales a los grupos familiares, priorizando profesionales de psicología, trabajo social y otras áreas afines, y fortalecer sus capacidades para abordar duelo, violencia, salud mental, dinámicas familiares y las particularidades de las familias afectadas por homicidio y desaparición forzada. En grupos territoriales con mayor concentración de jefas de hogar se recomienda que se pueda contratar a una persona dedicada específicamente a la atención de familias vinculadas a la estrategia.
Barreras de acceso a salud mental: la oferta disponible para las familias es limitada y persisten dificultades relacionadas con el transporte, la disponibilidad de servicios y la rotación de profesionales.	Fortalecer las rutas de atención en salud mental, mediante acuerdos con entidades territoriales y prestadores que permitan ampliar la cobertura, facilitar el acceso y reducir la discontinuidad de la atención.
Limitadas oportunidades de generación de ingresos: las jefas de hogar enfrentan dificultades para acceder a ofertas laborales compatibles con sus responsabilidades de cuidado, debido a requisitos de experiencia, formación y disponibilidad de tiempo. Adicionalmente, en el caso de proyectos productivos también se presentan retos ya que no es viable formular nuevos proyectos para las jefas de hogar y las alternativas se limitan a procesos de reformulación de iniciativas existentes.	Fortalecer las oportunidades de autonomía económica de las familias, articulando la estrategia con programas de empleabilidad, formación para el trabajo, emprendimiento y generación de ingresos que incorporen las responsabilidades de cuidado como criterio de acceso.

4.1. Desafíos actuales	4.2. Recomendaciones
Riesgos para la seguridad de las familias: los grupos familiares habitan en territorios afectados por dinámicas de violencia y conflicto, enfrentando amenazas y otros riesgos que afectan su bienestar y limitan sus posibilidades de participación y acceso a la oferta institucional.	Fortalecer las oportunidades de autonomía económica de las familias, articulando la estrategia con programas de empleabilidad, formación para el trabajo, emprendimiento y generación de ingresos que incorporen las responsabilidades de cuidado como criterio de acceso. Fortalecer los mecanismos territoriales de protección y respuesta, mediante la definición de rutas de articulación y canales de comunicación entre la estrategia, entidades territoriales, autoridades competentes y organizaciones comunitarias, que permitan identificar alertas, activar oportunamente las rutas de protección y hacer seguimiento a los
Brechas de información para la identificación y localización de familias: los casos de homicidio y desaparición forzada ocurridos entre 2016 y 2022 presentan dificultades para la ubicación de los familiares, debido a que en ese periodo no se contaba con información sistematizada de las familias en el módulo correspondiente.	Continuar con el plan de búsqueda y localización de familiares en colaboración con la UBPD, mediante cruces periódicos de información con entidades y otras fuentes institucionales, actualización de los registros disponibles y definición de mecanismos de búsqueda y seguimiento para los casos que no han podido ser contactados.
Impacto emocional en los equipos de acompañamiento: los y las profesionales establecen vínculos con los firmantes de paz y sus familias y, en algunos casos, enfrentan posteriormente el asesinato o desaparición de las personas que acompañaban. Esto implica gestionar el impacto de su propia pérdida mientras continúan acompañando a familias que atraviesan procesos de duelo complejos, lo que puede generar afectaciones emocionales que no siempre son abordadas de manera suficiente por las estrategias de cuidado existentes.	Implementar mecanismos de cuidado y acompañamiento especializado para los equipos, que permitan abordar los impactos emocionales asociados a la pérdida de personas acompañadas, mediante espacios de supervisión, contención y procesamiento de estas experiencias, así como rutas de atención

5. Referencias

Agencia de Renovación del Territorio. (s. f.). Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. https://www.renovacionterritorio.gov.co/central-pdet/subregiones/caguan-y-piedemonte-caqueteno

Álvarez, J. E., Gómez Vásquez, M., Forero Linares, B., Balen Giancola, M., Gutiérrez Pulido, E., Joshi, M., Kielhold, A., Menjura Roldán, T., Quinn, L., Quinn, J., Ramírez Rincón, A., Restrepo Ortiz, N., Robayo Corredor et al. (2026). Noveno año de implementación: Tendencias y claves para la transición política. Universidad de Notre Dame, Matriz de Acuerdos de Paz / Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. https://doi.org/10.7274/31753045.v1

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Colombia adentro: Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Antioquia, sur de Córdoba y Bajo Atrato chocoano (Tomo 11, Vol. 3).

Defensoría del Pueblo. (2023). Alerta Temprana de Inminencia 018-23. Sistema de Alertas Tempranas. https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91876

Defensoría del Pueblo. (2024a). Defensoría alerta sobre riesgo de vulneración de derechos por disputa territorial entre estructuras armadas ilegales en el norte del Cauca. Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo. (2024b). Alerta Temprana de Inminencia 023-24. Sistema de Alertas Tempranas. https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91921

Defensoría del Pueblo. (2025). Alerta temprana electoral N.° 013-25 para los procesos electorales de 2025 y 2026. https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3657250/AT%2BN%C2%B0%2B013-2025-comprimido.pdf/6a3995c6-5f0a-aacb-585b-3a0acdc8d95b

Defensoría del Pueblo. (s. f.). Alertas tempranas. Sistema de Alertas Tempranas. Recuperado el 6 de octubre de 2026, de https://alertastempranas.defensoria.gov.co/

Echavarría et al. (2024). Siete años de implementación del Acuerdo Final: Perspectivas para fortalecer la construcción de paz a mitad de camino. Universidad de Notre Dame, Matriz de Acuerdos de Paz / Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. https://doi.org/10.7274/25651275.v1

Echavarría et al. (2025). Navegando las aguas de la paz: Avances, retos y oportunidades en el octavo año de implementación (diciembre 2023 a noviembre 2024). Universidad de Notre Dame, Matriz de Acuerdos de Paz / Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. https://doi.org/10.7274/28706174.v1

Garzón et al. (2019). Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC. Fundación Ideas para la Paz (FIP).

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2017). Informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia (Informe 1). Universidad de Notre Dame.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2018). Segundo informe sobre el estado efectivo de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Universidad de Notre Dame.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2019). Tercer informe sobre el estado efectivo de la

implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Universidad de Notre Dame.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2020a). Infografía Punto 3: Fin del Conflicto. Iniciativa Barómetro, Universidad de Notre Dame.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2020b). Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: Hacia la transformación territorial (Informe 4). Universidad de Notre Dame.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2021a). Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: Logros, desafíos y oportunidades para aumentar los niveles de implementación, diciembre 2016 - octubre 2021. Universidad de Notre Dame. https://doi.org/10.7274/05741r69f09

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2021b). El Acuerdo Final de Colombia a cuatro años de la firma: Logros y retos en la implementación (Informe 5). Universidad de Notre Dame.

Jurisdicción Especial para la Paz - Unidad de Investigación y Acusación. (2025). La reincorporación desarraigada: Homicidios, victimizaciones colectivas y vaciamiento de territorios en medio de la comparecencia ante la JEP (2016-2025) (Presentación del Director Giovanni Álvarez Santoyo). JEP.

Jurisdicción Especial para la Paz. (2025, 20 de mayo). La JEP emite nuevas órdenes para fortalecer la seguridad de los firmantes del Acuerdo Final de Paz, especialmente de quienes comparecen ante esta Jurisdicción (Comunicado de Prensa No. 66). JEP.

Jurisdicción Especial para la Paz. (s. f.). Dashboard PowerBI de homicidios y victimizaciones contra comparecientes y firmantes del Acuerdo de Paz [Visualización de datos / Imagen]. JEP.

Llorente, M. V., & Méndez, M. L. (2019). La reincorporación de las FARC tres años después: Desafíos y propuestas (Análisis de Coyuntura). Fundación Ideas para la Paz (FIP).

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2020a). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de diciembre de 2019 al 26 de marzo de 2020 (S/2020/239). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2020b). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de marzo al 26 de junio de 2020 (S/2020/603). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2020c). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de junio al 25 de septiembre de 2020 (S/2020/943). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2020d). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 26 de septiembre al 28 de diciembre de 2020 (S/2020/1301). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2020e). La experiencia de las Misiones Políticas Especiales de las Naciones Unidas en Colombia en materia de Mujeres, Paz y Seguridad: Resumen ejecutivo. Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2021a). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 28 de diciembre de 2020 al 26 de marzo de 2021 (S/2021/298). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2021b). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de marzo al 25 de junio de 2021 (S/2021/603). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2021c). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 26 de junio al 24 de septiembre de 2021 (S/2021/824). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2021d). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 25 de septiembre al 27 de diciembre de 2021 (S/2021/1090). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2022a). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 28 de diciembre de 2021 al 25 de marzo de 2022 (S/2022/267). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2022b). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 26 de marzo al 27 de junio de 2022 (S/2022/513). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2022c). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 28 de junio al 26 de septiembre de 2022 (S/2022/715). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2022d). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de septiembre al 26 de diciembre de 2022 (S/2022/1004). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2023a). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de diciembre de 2022 al 26 de marzo de 2023 (S/2023/222). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2023b). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de marzo al 26 de junio de 2023 (S/2023/474). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2023c). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de junio al 26 de septiembre de 2023 (S/2023/704). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2023d). Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad: Periodo del 27 de septiembre al 26 de diciembre de 2023 (S/2023/1033). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2024a). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de diciembre de 2023 al 26 de marzo de 2024 (S/2024/267). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2024b). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de marzo al 26 de junio de 2024 (S/2024/509). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2024c). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de junio al 26 de septiembre de 2024 (S/2024/694). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2024d). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de septiembre al 26 de diciembre de 2024 (S/2024/912). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2025a). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de junio al 26 de septiembre de 2025 (S/2025/600). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2025b). Informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de septiembre al 26 de diciembre de 2025 (S/2025/849). Organización de las Naciones Unidas.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2026). Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Periodo del 27 de diciembre de 2025 al 26 de marzo de 2026 (S/2026/229). Organización de las Naciones Unidas.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023). Análisis de la situación de derechos humanos en Colombia del 1 de enero al 30 de junio de 2023. https://www.hchr.org.co/informes_tematicos/analisis-de-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-del-1-de-enero-al-30-de-junio-de-2023/

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024). Índice de impacto de la violencia 2023: Lista de municipios. https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/Indice-de-impacto-de-la-violencia-2023_lista-de-municipios.pdf

Robayo et al. (2023). Seis años de implementación del Acuerdo Final: Retos y oportunidades en el nuevo ciclo político. Universidad de Notre Dame, Matriz de Acuerdos de Paz / Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. https://doi.org/10.7274/41687h17d1g

Suárez et al. (2022). De lo urgente a lo importante: Recomendaciones para la sostenibilidad de la reincorporación de excombatientes (Notas Estratégicas No. 30). Fundación Ideas para la Paz (FIP).